

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 15 de octubre de 2018

Señor

Presente.-

Con fecha quince de octubre de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 894-2018-R.- CALLAO, 15 DE OCTUBRE DE 2018.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista las Cartas V.200-10493 y V.200-11654 (Expediente Nº 01065688) recibida el 17 de setiembre y 12 de octubre de 2018, mediante la cual el Director del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", solicita auspicio para el "Curso de Actualización en Ayuda al Diagnóstico y Apoyo al Tratamiento" dirigido al personal de salud a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 13, 13.4 y 13.6 de nuestro Estatuto, es uno de los fines fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, por Resolución Nº 555-2011-R del 06 de junio del 2011, modificada por Resolución Nº 1060-2011-R del 31 de octubre de 2011, se aprobó la Directiva Nº 001-2011-R, "Normas para el otorgamiento de Auspicios Académicos de la Universidad Nacional del Callao"; que en su numeral establece los requisitos para solicitar Auspicio Académico, señalando que el mínimo de créditos para solicitar el auspicio es de 1,0 crédito, que corresponde al desarrollo de dieciséis (16) horas académicas; indicando en el numeral 6.3 que entre los compromisos de la Universidad, al otorgar auspicio académico, se encuentra el de autorizar el uso de su nombre en la promoción del evento; así como el uso de los espacios de comunicación en la Universidad, previo trámite respectivo; señalando que la Universidad no se compromete a visar certificados o constancias por asistencias; y que el auspicio académico no obliga a la Universidad a otorgar auspicio económico alguno;

Que, mediante la Carta del visto el Director del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", solicita auspicio para la Jornada de Actualización en Urgencias Médico Quirúrgicas, el cual tiene como objetivo dar al participante las competencias básicas en la atención brindada en los servicios de ayuda al diagnóstico y apoyo al tratamiento, en los siguiente: diagnóstico en radiología, laboratorio Clínico, Medicina Nuclear, y en Apoyo al tratamiento por el personal de Enfermerías y personal de Farmacia; objetivo concordante con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que amerita brindarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; concordante con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

RESUELVE:

- 1º **BRINDAR, AUSPICIO ACADÉMICO**, con Registro de **Auspicio Nº 037-2018-AUSP-UNAC**, a la **"Curso de Actualización en Ayuda al Diagnóstico y Apoyo al Tratamiento"**, organizado por el Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara",



a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2018, con una duración de treinta y seis (36) horas académicas, equivalentes a 02 créditos académicos.

- 2º **SOLICITAR**, al Centro Médico Naval “Cirujano Mayor Santiago Távara”, la información sobre la numeración correlativa de los certificados o constancias expedidas con indicación de los apellidos y nombres de los asistentes al evento auspiciado, dentro de los diez (10) días después de finalizado el evento.
- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Centro Médico Naval “Cirujano Mayor Santiago Távara”, Facultad de Ciencias de la Salud, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

.....
Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Centro Médico Naval “Cirujano Mayor Santiago Távara”,
cc. FCS, ORAA, OCI, ORAA, OCI, ORPII y archivo.